



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1594/2025/006

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE AUXILIAR DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE ENSAYOS ELÉCTRICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2025”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 14 de agosto de 2025.

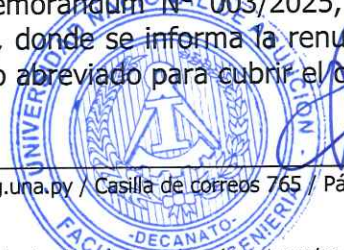
VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 4995/2013, “De Educación Superior”.
- La Resolución CD Nº 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1547/2023/020 de fecha 28/12/2023, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución Nº 142-00-2024 de fecha 28/02/2024, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento Académico de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD Nº 1465/2021/030 de fecha 18/06/2021, por la cual se aprueba el Reglamento de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- La Resolución Nº 0422-00-2021 de fecha 14/07/2021, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se homologa el Reglamento de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD Nº 1582/2025/029 de fecha 13/02/2025, por la cual se aprueba la actualización del Reglamento de Designación del Auxiliar de Enseñanza y del Auxiliar de Laboratorio de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD Nº 1578/2024/014 de fecha 19/12/2024, por la cual se designan Auxiliares de los Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Periodo Académico 2025.
- La nota con Mesa de Entrada de la FIUNA Nº 2540/2025 de fecha 30/05/2025, presentada por Pedro Hugo Dejesús Romero Godoy, por la cual presenta renuncia a su cargo de Auxiliar del Laboratorio de Ensayos Eléctricos.
- El Memorándum Nº 003/2025, de fecha 08/08/2025, presentado por el Jefe del Laboratorio de Ensayos Eléctricos de la FIUNA, Ing. César Arístides Vega.
- El Memorándum Nº 28/2025 de fecha 11/08/2025, del Ing. César Arza Feltes, Coordinador de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Memorándum Nº 171/2025 de fecha 11/08/2025, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica.
- El Acta Nº 1594/2025 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13/08/2025; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso f) Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto; inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Coordinador de Laboratorios del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica (DIME), Ing. César Arza Feltes, remite el Memorándum Nº 003/2025, presentado por el Jefe del Laboratorio de Ensayos Eléctricos de la FIUNA, donde se informa la renuncia del auxiliar designado y se solicita la apertura de un llamado a concurso abreviado para cubrir el cargo vacante.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, sólida e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1594/2025/006

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE AUXILIAR DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE ENSAYOS ELÉCTRICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2025”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 14 de agosto de 2025.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, con parecer favorable eleva a consideración la solicitud de Llamado a Concurso Abreviado para el cargo de Auxiliar del Laboratorio de Ensayos Eléctricos, según consta en Memorándum Nº 171/2025.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aprobar lo solicitado, según consta en el Acta Nº 1594/2025 Sesión Ordinaria de fecha 13 de agosto de 2025.
Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Abreviado para cubrir el cargo de **Auxiliar de Laboratorio** del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al periodo académico 2025, conforme al siguiente detalle:

Nº	LABORATORIO	CANTIDAD	CARGA HORARIA SEMANAL
1	ENSAYOS ELÉCTRICOS	1 (UNO)	10

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.